**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

**HACE CONSTAR:**

Que Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado "ACCIONES DE RECUPERACION DEL SUELO, PARA INICIAR PROCESOS DE RESTAURACION PASIVA EN AREAS DEGRADADAS POR LA MINERIA ILEGAL EN EL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO RENACER NEGRO, DE TIMBIQUI CAUCA", en el marco del cumplimiento de la orden impartida mediante sentencia 071 de 2015, proferida por el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, dentro de la restitución y formalización de derechos territoriales reconocidos al Consejo Comunitario Renacer Negro ubicado en el municipio de Timbiquí – Cauca. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2022 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código – 77111600.

Para constancia se firma a los cuatro (09) días del mes de noviembre de 2022.

**MARIA ISABEL CALDERÓN MUÑOZ.**
*Subdirectora Administrativa C.R.C.*

***PROYECTÓ:*** *María Isabel Calderón Muñoz.*